



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

01 OCT. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2021

FOLIO N° 002915

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de PRECEPTOR en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín", mientras dure la licencia por enfermedad otorgada, a la señora Lorena Soledad PERUCCA MANZONI, desde el 13 de Septiembre de 2021 y hasta el 19 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y a efectos de no verse alterado el normal funcionamiento de dicho establecimiento educativo, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora Rocío ASTORGA.

Que la misma cuenta con el título correspondiente para el desempeño de la tarea.

Que a tal fin corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Designar por el período comprendido entre el 13 de Septiembre del 2021 y hasta el 19 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el decreto n° 688, en la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en la Escuela Pedagógica Municipal N° 2 "Barrio Jardín" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX "PRECEPTOR"-, a la señora Rocío ASTORGA, DNI.35.399.826, Legajo N° 17.818, mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora Lorena Soledad PERUCCA MANZONI, DNI. 27.798.689, Legajo N° 716.153, quien revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX "PRECEPTOR".-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

ALICIA MARGARITA APONTELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata